



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**NORA RIJOS MERCADO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0108

ASUNTO: Revisión Formal
Procedimiento Sumario

RESOLUCIÓN ENMENDADA

El caso de epígrafe estaba señalado para Vista Administrativa a celebrarse el jueves 25 de julio de 2019 a las 2:00 p.m. No obstante, como resultado de la situación que vive la isla, al momento existe una convocatoria para manifestaciones multitudinarias en el área de Hato Rey, lo que sin duda limitará el acceso a las facilidades del Negociado de Energía de Puerto Rico.

En mérito de lo anterior, se deja sin efecto el señalamiento de mañana. Posteriormente se notificará nueva fecha para la celebración de la vista.

Notifíquese por teléfono a las partes y publíquese.


Lcdo. Pedro L. López Adames
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Pedro L. López Adames el 24 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 24 julio de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Resolución en relación al caso NEPR-RV-2019-0108 fue notificada mediante correo electrónico a: jcollmelendez@hotmail.com, y rebecca.torres@prepa.com. Así mismo certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Nora Rijos Mercado

Andrea's Court
370 Calle 10, Apt. 17
Trujillo Alto, P.R. 00976-7815

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de julio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria